



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 255/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013

### VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 26-9-2013, la Nota DPCPC N° 140/2013, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos y traslado para la Dra. Alicia Guerrero Zarza, para participar en las jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en los que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por la Procuración General de la Provincia de Río Negro que se llevará cabo los días 1 y 2 de octubre próximos en la Ciudad de Viedma – Provincia de Río Negro.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma de pesos \$ 2.992.- para viáticos y \$ 2.722.28 en concepto de pasaje aéreo.

Que la firma Moebius Viajes SA envió la factura B 0001-4534 por la suma de \$ 2.722,28 que cubre el pasaje aéreo.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

**EL**  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el pago a la Dra. Alicia Guerrero Zarza de la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) en concepto de viáticos para participar en las jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en los que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por la Procuración General de la Pcia. de Río Negro que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de octubre próximos en la Ciudad de Viedma.

**Artículo 2°:** Aprobar el pago a firma MOEBIUS VIAJES S.A. (CUIT 30-71034948-3) de la factura B 0001-00004534 por la suma de pesos Dos mil setecientos veintidós con veintiocho centavos (\$ 2.722,28) en concepto de pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Viedma para la Dra. Alicia Guerrero Zarza.

**Artículo 3°:** Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) correspondiente a la erogación aprobada en el artículo 1° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

**Artículo 4°:** Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

**Artículo 5°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

**Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. Conste.**

Buenos Aires ..... de .....  
de ..... 2013

*Cecilia Beatriz de Villafañe*  
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LEYTRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

*Rodolfo Sergio Medina*  
RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.